INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

LA SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "INDERSANTANDER"

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en la actualidad dentro de la planta de cargos y funciones del Indersantander, **NO** existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual referente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación alguna.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

LUSALVA CALDERON DOMINGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Aprobó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

El proceso contractual, cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones con el código **80111600 AD** - PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES, FORMADORES, ÁREA BIOMÉDICA, ÁREA METODOLÓGICA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO A LIGAS Y PREPARADORES FÍSICOS, por modalidad de contratación directa, para la vigencia 2026.

Se expide en Bucaramanga - Santander, a los catorce (14) dias del mes de octubre de 2026.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Reviso	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

Bucaramanga,

Señor (a):
DORIS STELLA CAJICA GAMBOA
Dirección: CLL 29 23 46
Correo: stelacajica@hotmail.com
Teléfono: 3166636606

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER", se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto correspondiente a **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan,

I. OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS:

En desarrollo del objeto contractual que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Implementar un plan de tratamiento personalizado para cada deportista con el fin de aliviar el dolor y de restaurar la movilidad física, que se sea asignado por el Profesional Coordinador de Biomédica
2. Elaborar programas de control a las lesiones de entrenamiento en etapas de recuperación y darle cumplimiento a los mismos.
3. Realizar los tratamientos fisioterapéuticos según orden del médico del instituto departamental de recreación y deporte de Santander-INDERSANTANDER, bajo la supervisión e indicaciones del profesional coordinador de área Biomédica o de ciencias aplicadas al deporte.
4. Participar en las reuniones convocadas por el comité de apoyo técnico interdisciplinario la dirección del instituto.
5. Realizar semanalmente intervenciones acordadas con el supervisor en los sitios entrenamiento de los atletas.
6. Apoyar eventos deportivos del Indersantander que requieran atención de fisioterapia
7. Viajar con los atletas a las competiciones deportivas cuando se requiera, para lo cual deberá proceder a realizar la respectiva notificación a la administradora de riesgos laborales
8. Recibir y enviar a la coordinación de alto rendimiento la documentación solicitada cuando se requiera.

II. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato se ejecutará en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander, instalaciones administrativas del Instituto Departamental de Recreación y Deportes y/o donde se requiera por parte del supervisor el cumplimiento de la actividad.

III. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

❖ DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida SIGEP II
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Declaración de bienes y rentas (si aplica)
- Certificados (título y/o acta de grado) de formación académica
- Certificado de experiencia laboral y/o contractual relacionada con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional (cuando aplique)

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)
- Certificado de libreta militar (Para hombres menores de 40 años)
- Fotocopia de RUT
- Examen médico pre ocupacional
- Certificado de seguridad social como **INDEPENDIENTE** en salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de Medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales: Presentar el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, el cual se podrá descargar en el link: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ a nombre del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER – NIT 804004370-5 como entidad **CONSULTANTE.**
- Antecedentes judiciales
- Certificado del REDAM
- Certificado bancario
- Pantallazo del SECOP II

NOTA 1: La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

NOTA 2: Se deberá verificar conforme a las condiciones del proponente si los documentos mencionados aplican.

❖ TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista tendrá la obligación de afiliarse a la ARL y allegar el respectivo certificado.

❖ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.904.000,00)**

❖ ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del proponente con los documentos exigidos para este tipo de contratación en las instalaciones del INDERSANTANDER.

Con mi invariable respeto,

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director Indersantander
Ordenador de Gasto.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martinez	Jefe oficina juridica INDERSANTANDER	SVM
Revisó	Sandra Velasco Martinez	Jefe Oficina Juridica INDERSANTANDER	SVM
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes			

Bucaramanga,

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
INDERSANTANDER

Yo, **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.028.904 expedida en Tunja, Boyaca, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÒN DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Implementar un plan de tratamiento personalizado para cada deportista con el fin de aliviar el dolor y de restaurar la movilidad física, que se sea asignado por el Profesional Coordinador de Biomédica
2. Elaborar programas de control a las lesiones de entrenamiento en etapas de recuperación y darle cumplimiento a los mismos.
3. Realizar los tratamientos fisioterapéuticos según orden del médico del instituto departamental de recreación y deporte de Santander-INDERSANTANDER, bajo la supervisión e indicaciones del profesional coordinador de área Biomédica o de ciencias aplicadas al deporte.
4. Participar en las reuniones convocadas por el comité de apoyo técnico interdisciplinario la dirección del instituto.
5. Realizar semanalmente intervenciones acordadas con el supervisor en los sitios entrenamiento de los atletas.
6. Apoyar eventos deportivos del Indersantander que requieran atención de fisioterapia
7. Viajar con los atletas a las competiciones deportivas cuando se requiera, para lo cual deberá proceder a realizar la respectiva notificación a la administradora de riesgos laborales
8. Recibir y enviar a la coordinación de alto rendimiento la documentación solicitada cuando se requiera.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:
- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- No presentó antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afilié a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.904.000,00)**

El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.

DORIS STELLA CAJICA GAMBOA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES

Yo, **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.028.904 expedida en Tunja, Boyaca, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de transgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 26, Artículo 52, y en concordancia con el numeral 1º del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DORIS STELLA CAJICA GAMBOA
40.028.904 expedida en Tunja

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAJICA	GAMBOA	DORIS STELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 40028904	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 03 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 29 23 46 Torre 1 apt 1101 Iroka Cañaveral

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 3166636606 EMAIL stelacajica@hotmail.com

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA									EDUCACION MEDIA		TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		FISIOTERAPEUTA	10	2001	3184-06

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		FOMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO	11	2024
Medicina y Terapias Domiciliarias	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		curso de soporte vital basico	02	2025
IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)	08	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	01	Año	2026	Día	01	Mes	09	Año	2026
3166636606												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA FISIOTERAPEUTA ESP	AREA BIOMEDICA	CARRERA 30 14 45

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR INSTITUCIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE null null null DE LOS ESTUDIANTES 9 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076352772	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIOMEDICA					*DIRECCIÓN* - Cra. 30 #14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA - BIENESTAR U					*DIRECCIÓN* AVENIDA 9 82 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR INSITUCIONAL					*DIRECCIÓN* - Av. Los Estudiantes #9-82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR INSTITUCIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR INSTITUCIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA FISIOTERAPEUTA ESP	*DEPENDENCIA* GRUPO BIENESTAR INSTITUCIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076352772	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA FISIOTERAPEUTA ESP	*DEPENDENCIA* BIOMEDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO HARVARD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3152560020	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2004	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* ACITIVIDAD FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 56 32 75 CABECERA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

INDER Santander

RECIBIDO
OFICINA JURIDICA
Vo Bo. Kelly Sgef
FIRMA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL (LA)

COLEGIO DE LA PRESENTACION

TUNJA
SECCION NOCTURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 11810 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1987

CONFIERE A

Doris Stella Cajicá Gamboa

IDENTIFICADO CON C.C. No 40.028.904 DE Tunja

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

H. Ana Elizabeth Solano M.
RECTOR

A. Elizabeth Hurtado
SECRETARIO

DADO EN Tunja A 2 DE Diciembre DE 1988

ANOTADO AL FOLIO 217 LIBRO DE REGISTRO 98

Victoria Cárdenas T.
Nº 2321

SECRETARIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE BOYACA SECRET. NO

EN Tunja A 12 DE mayo DE 1989

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Corporación Universitaria de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996
Teniendo en cuenta que:

DORIS STELLA CAJICA GAMBOA

C.C. Nº. 40'028.904 Expedida en: TUNJA

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

FISIOTERAPEUTA

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 23 del mes OCTUBRE del año 2.00

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 3196 Libro A-7 Nº de Acta 05589

Diploma No.

GERSCOL
CENTRO DE CAPACITACION EN SALUD

Grupo Especilizado de Rescate
y Salvamento de Colombia

CERTIFICA QUE:

Doris Stella Cajica Gamboa

Identificado(a) con N° de Documento.

C.C: 40.028.904

Asistió al programa correspondiente a:

CURSO DE USO Y MANEJO DEL DEA

Con una duración de **40** horas de acuerdo a lo establecido en el decreto único reglamentario de educación 1075 del 2015, y cumpliendo los lineamientos de la resolución 3100-2019.

Liz Deines Sosa Nova
Coord. Registro y control.

Expedido el dia: 10-02-2025
Vigencia hasta el dia: 10-02-2027

Alejandro Forero Viracacha
Director General

Para validar este certificado, contacte al Centro de Capacitación Gerscol: registroacademico@gerscol.com o al 311 261 6194

Unidades Tecnológicas de Santander

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **DORIS STELLA CAJICÁ GAMBOA,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.028.904 expedida en Tunja, prestó sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.001143-23, de febrero 13 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en las participaciones de ASCUN a nivel local, regional y nacional. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001675-23, de junio 26 de 2023 a diciembre 7 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en las participaciones de ASCUN a nivel local, regional y nacional. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos.

9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.000757-24, de febrero 5 de 2024 a diciembre 6 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en los eventos deportivos, donde participen los deportistas de la institución. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre académico. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001397-25, de febrero 24 de 2025 a julio 23 de 2025. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en los eventos deportivos, donde participen los deportistas de la institución. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente.

7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre académico. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual

Se expide en Bucaramanga a los 30 días del mes de julio de 2025, a solicitud de la interesada.

EDGAR PACHON ARCINIEGAS

Elaboró: María Isabel Velandia / Técnico Operativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $17.380
Recibo No.2502500472140

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

NIT. 890.208.727-1

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **DORIS STELLA CAJICÁ GAMBOA,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.028.904 expedida en Tunja, prestó sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.001143-23, de febrero 13 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001675-23, de junio 26 de 2023 a diciembre 7 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.000757-24, de febrero 5 de 2024 a diciembre 6 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001397-25, de febrero 24 de 2025 a julio 23 de 2025. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.002623-25, de agosto 19 de 2025 a septiembre 14 de 2025. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta de apoyo en los procesos a cargo del grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Con contrato vigente:

- Contrato de Prestación de Servicios No.002759-25, de septiembre 22 de 2025 a diciembre 12 de 2025. **OBJETO:** Prestar servicios como profesional en terapia física de apoyo al proyecto de inversión 31-2025 fortalecimiento de bienestar estudiantil como componente esencial de la formación integral a través de la atención en salud mental, salud física y la promoción del bienestar en las Unidades Tecnológicas de Santander., en el grupo de bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Se expide en Bucaramanga el día 3 del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

JUAN CARLOS DÍAZ RESTREPO

Elaboró: Edwin Salamandro G. / Técnico Admón. (E)
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $17.380
Recibo No. 2502500782895

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

NIT. 890.208.727-1

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **DORIS STELLA CAJICÁ GAMBOA,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.028.904 expedida en Tunja, ha prestado sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.001143-23, de febrero 13 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se preserten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la nstitución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en las participaciones de ASCUN a nivel local, regional y nacional. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001675-23, de junio 26 de 2023 a diciembre 7 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en las participaciones de ASCUN a nivel local, regional y nacional. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

Con contrato vigente,

- Contrato de Prestación de Servicios No.000757-24, de febrero 5 de 2024 a agosto 31 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en los eventos deportivos, donde participen los deportistas de la institución. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre académico. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga a los 14 días del mes de agosto de 2024, a solicitud de la interesada.

JUAN CARLOS DÍAZ RESTREPO

Elaboró: María Isabel Velandia / Técnico Operativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $15.620
Recibo No.2502400402911

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

NIT. 890.206.727-1

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **DORIS STELLA CAJICÁ GAMBOA,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.028.904 expedida en Tunja, ha prestado sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.001143-23, de febrero 13 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en las participaciones de ASCUN a nivel local, regional y nacional. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001675-23, de junio 26 de 2023 a diciembre 7 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en las participaciones de ASCUN a nivel local, regional y nacional. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

Con contrato vigente,

- Contrato de Prestación de Servicios No.000757-24, de febrero 5 de 2024 a agosto 31 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el grupo bienestar institucional adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atender la consulta en fisioterapia programada y remitida por medicina general. 2. Brindar atención de urgencia en lesiones osteomioarticulares que se presenten en la institución y el direccionamiento adecuado. 3. Participar en las diferentes jornadas de salud programadas en la institución. 4. Realizar campañas de promoción y prevención en la institución relacionadas con las actividades del objeto contractual. 5. Brindar apoyo fisioterapéutico en los eventos deportivos, donde participen los deportistas de la institución. 6. Brindar apoyo fisioterapéutico durante los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participe la institución interna y externamente. 7. Prestar soporte y acompañamiento a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Realizar, entregar y disponer en el OneDrive, la estadística mensual sobre el servicio prestado en los formatos establecidos. 9. Brindar apoyo en las actividades programadas en el Grupo de Bienestar Institucional. 10. Elaborar los informes requeridos por el supervisor, respecto de la ejecución del objeto contractual. 11. Acorde a la normativa vigente, revisar, actualizar y entregar en documento los protocolos que se deben tener en cuenta en el consultorio de fisioterapia, para el desarrollo de las actividades propias estipuladas en el objeto contractual. 12. Prestar soporte y acompañamiento en el proceso de habilitación de los servicios de salud en la institución. 13. Organizar y desarrollar el formato (F-PL-09) actividades a desarrollar en el semestre académico. 14. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga a los 14 días del mes de agosto de 2024, a solicitud de la interesada.

JUAN CARLOS DÍAZ RESTREPO

Elaboró: María Isabel Velandia / Técnico Operativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $15.620
Recibo No.2502400402911

INDER Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº.40.028.904 expedida en Tunja, prestó sus servicios en esta entidad, según Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

CPS No.753 de noviembre 10 de 2022, por el término de un (01) mes y diez (10) días, contados a partir de noviembre 15 hasta diciembre 24 de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CPS No.167 de abril 04 de 2025, por el término de seis (06) meses y un adicional de dos (02) meses, contados a partir de abril 07 hasta diciembre 06 de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CPS No.212 de enero 30 de 2026, por el término de cinco (05) meses y un adicional de dos (02) meses, contados a partir de febrero 02 hasta septiembre 01 de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Se anexa y anula recibo oficial Nº.**2502600616505**, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina Jurídica

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director y Oficina Gestora .			

INDER Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
JUVENAL DÍAZ MATEUS
GOBERNADOR

EL SUSCRITO P.U ADSCRITO AL AREA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 40.028.904, presto sus servicios en esta entidad, según contrato de prestación de Servicios así:

CPS N° 753 del 10 de noviembre de 2022, por el término de un (01) mes y quince (15) días, contados a partir del 15 de noviembre de 2022 al 24 de diciembre de 2022, con el objeto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.

Se anexa y anula recibo oficial Nº 2502400033765, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

LUDWING ARIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
P. U Área Talento Humano

Proyecto: Silvia Cristina Ochoa Rueda, Auxiliar Administrativo

COLEGIO HARVARD

"Edificamos El Futuro"
Resolución 0508 del 17 de julio de 2003 de S.E.B.
CODIGO DANE: 368001006301

El suscrito Rector del **COLEGIO HARVARD de Bucaramanga** con licencia de funcionamiento **No 0508 del 17 de julio de 2003** para los niveles de educación básica y media formal de jóvenes y adultos por ciclos lectivos especiales integrados CLEI en jornada diurna y nocturna en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 115 de 1994 y los decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997.

CERTIFICA QUE:

La doctora **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA, identificada con C.C: 40.028.904 de Tunja**, estuvo vinculada a la institución mediante contrato de prestación de servicios profesionales desempeñando el cargo de **FISIOTERAPEUTA y ASISTENTE DEPORTIVA** de los equipos de Futbol, Futsal, Baloncesto, Voleibol y Natación. desde el **01 de febrero de 2004 hasta el 30 de noviembre de 2019,** caracterizándose por su profesionalismo y cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de noviembre de 2019.

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA.
C.C: 6.773.191. de Tunja.
Rector.

Calle 56 # 32 – 75 Cabecera
Tel: 6431864-3152560020 Bucaramanga
Correo Electrónico: colegioharvard_bga@yahoo.es

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-01 13:33

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DORIS	STELLA	CAJICA	GAMBOA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40028904

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$37.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$37.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio		Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo	

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor		País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.028.904**

CAJICA GAMBOA

APELLIDOS

DORIS STELLA

NOMBRES

FIRMA

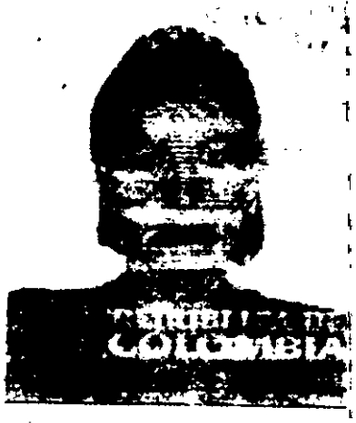



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1968**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA **O-** G.S. RH **F** SEXO

13-DIC-1987 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00148888-F-0040028904-20090202 0009806465A 1 6900028685

SECRETARIA SALUD DE SANTANDER
Sí Salud en Serio

Ministerio de la Protección Social
Gobernación de Santander
Secretaría de Salud de Santander

Resolución No. 3184-06

Nombre: DORIS STELLA CAJICA GAMBOA

C.C. No. 40.028.904 de Tunja

Profesión: FISIOTERAPEUTA

Fecha de Inscrip. Marzo 31 de 2006

Secretario de Salud Deptal

Vigilancia y Control

SECRETARIA SALUD DE SANTANDER
Sí Salud en Serio

Válido como documento de identificación para prestación de servicios de salud.

Los datos registrados en esta tarjeta identifican al declarante para sus actuaciones ante La Secretaría de Salud.

Esta tarjeta se exigirá ante todas las actuaciones que surtan ante las Empresas de Salud.

COLFI-2026-4315

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026

EL COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI

CERTIFICA A:

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

El(La) Ft. DORIS STELLA CAJICA GAMBOA con documento de identidad No. 40.028.904 de Tunja, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS, por el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI desde 25 de marzo de 2010, mediante el acto administrativo 3184 que le autoriza para ejercer en todo el territorio nacional.

El(La) profesional se registró por primera vez en la Dts Gobernación de Santander - Secretaria de Salud desde marzo 21 de 2006 fecha de inicio de su autorización para ejercer como fisioterapeuta.

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI, aún no cuenta con Tribunal de Ética autorizado por Ley; el proyecto de ley se encuentra en proceso de aprobación ante el Congreso de la República.

A la fecha el(la) profesional Cajica Gamboa no registra reportes ante COLFI por faltas a la ética o al desempeño profesional.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

PhD. Aydee Luisa Robayo Torres
Presidente COLFI

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN SEGUPIDA SOCIAL
DIVISIÓN ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 003184

Por la cual se concede una autorizacion para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL 21 MAR 2006

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 001875 de Agosto 3 de 1994,y.

CONSIDERANDO

Que DORIS STELLA CAJICA GAMBOA identificado (a) con la cedula de ciudadania No.40.028.904 expedida en TUNJA , ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como: FISIOTERAPEUTA.

TITULO que le otorgó, LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER. el 23 DE OCTUBRE DE 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a. DORIS STELLA CAJICA GAMBOA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.028.904, de TUNJA , para ejercer la profesión de FISIOTERAPEUTA, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolucion rige a partir de la fecha de expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 MAR 2006

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Herman A. Sánchez Pinzon
Revisó: Victor Guillermo Taboada A.

1 X III
F 28
2073
Ins marzo 31/06

1775

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141266209485

(415)7707212489984(8020) 000014126620948 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 0 2 8 9 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 2 8 9 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAJICA	GAMBOA	DORIS	STELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 29 23 46 TO 1 AP 1101

42. Correo electrónico: stelacajica@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 6 3 6 6 0 6	3 1 5 2 5 6 0 0 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 2 6 0 8 0 5	0 0 9 0	2 0 1 9 0 1 0 1	8 6 9 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-08-05 / 08:04:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAJICA GAMBOA DORIS STELLA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-08-2026 09:08:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **40028904** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40028904
NOMBRES Y APELLIDOS	DORIS STELLA CAJICA GAMBOA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	CC 40028904 DORIS CAJICA DESDE 01/03/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,
Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40028904,** se encuentra afiliado/a desde **07/03/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 07:45:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40028904
Código de Verificación	4002890426100107453 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304049695

PIB
07:47:20

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORIS STELLA CAJICA GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40028904:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, Inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:48:50 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40028904**
Apellidos y Nombres: **CAJICA GAMBOA DORIS STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 07:56:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40028904** y Nombre: **DORIS STELLA CAJICA GAMBOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148747219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:59:15 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40028904,** Apellidos y Nombres **CAJICA GAMBOA DORIS STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40028904 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 08:05 AM

Código Verificación: **17SVMGFJL6**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DR LEONARDO AGUILAR GALVIS

NIT: 91108799-3

CONTACTOS
3178702891
aguilarleonardo17@gmail.com
Carrera 15 No. 15 - 39
Socorro (Santander)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: DORIS STELLA CAJICA GAMBOA		**NÚMERO HIJOS:** 3	**ESTRATO:** 1	**GÉNERO:** Femenino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 40028904	**FECHA NACIMIENTO:** 19/03/1968		**EDAD:** 56 año(s) 10 mes (es) 8 día(s)
EMPRESA CONTRATANTE: TRABAJADOR INDEPENDIENTE				**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: FISIOTERAPEUTA	**JORNADA TRABAJO:** Diurno			**FECHA:** 27/01/2025

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		Ninguna
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.7. Control de peso y nutrición
							1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas		Ninguna
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas		2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.3. Seguimiento por ARL		2.6. Pautas ergonómicas				2.10. Otros

3. RESTRICCIONES

	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados	X	No Aplica
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehículos		3.10. Cargas
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.11. Viajes
							3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		TSH		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Perfil Hepático		Serología		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Ácido Úrico		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Baciloscopia
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría		Parcial de Orina		Espermograma		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Examen físico con énfasis osteomuscular, cardio cerebro vascular y de equilibrio dentro de parámetros normales, Examen de ingreso sin restricción, paciente con patología de origen común que no limita la labor, se educa en estilos de vida saludable, auto cuidado y reporte de condiciones de salud y condiciones de riesgo. Control optometra anual.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrado por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leonardo Aguilar Galvis
Esp. S.O. y SST 0246[illegible]2015
Medicina y Cirugía UIS RM 1262 98

LEONARDO AGUILAR GALVIS
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 1262/98
L.S.O.: 024646/2015

PACIENTE:

DORIS STELLA CAJICA GAMBOA

Nauvan Soft
www.nauvansoft.com

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 002644 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 16733 de 12/26/2005 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **AGUILAR GALVIS LEONARDO. -** MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91106799 en las áreas de Salud Ocupacional en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 24 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Work Area → **Company Configuration**

- Company Data
- Interests Subscription Management
- Company Settings
- Members Management
- Recommendation Requests Management
- Company Docs
- Alert Subscription

Edit | Edit More Data

General Information

Company Logo	
Legal Name	DORIS STELLA CAJICA GAMBOA
Commercial Name	DORIS CAJICA
Date of Incorporation	3/11/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Country of Origin	COLOMBIA
Type of Document	Cédula de Ciudadanía
Document Number	40028904
Company Type	Persona Natural colombiana
Main Business Category	
Time Zone	
Default Language	
Default Currency	
Country	COLOMBIA
City	Santander
Province	Bucaramanga

Contact Information

Address	CALLE 29 NUMERO 23-46
Zip Code	
Office Phone	3166636606
Office Fax	
Email	stelacajica@hotmail.com
Notification Email	stelacajica@hotmail.com

Address	State	Country	Phone

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Web Contacts

Web Address	
Facebook Url	
Linkedin Url	
YouTube Url	
Twitter Url	

Primary Contact

Title	
Display Name:	DORIS STELLA CAJICA GAMBOA
Job Title	
Phone	
Mobile	3166636606
Fax	

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DORIS STELLA CAJICA GAMBOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40,028,904 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 396000220 aperturada el 27 de marzo de 2023 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 1 de octubre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0396000220
Cuenta de 16 dígitos:	0396000200000220
Cuenta de 20 dígitos:	00130396000200000220

Firma autográfica

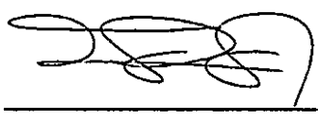

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA